

VIII MAFIT HOYO

III CARRERA 10 KM HOYO DE MANZANARES

Artículo 1.- DENOMINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PATROCINADORES

La **III Carrera MAFIT** está organizada y patrocinada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

Artículo 2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La prueba se realizará el sábado 27 de mayo de 2017 en Hoyo de Manzanares. La salida y meta estarán ubicadas en el Polideportivo Municipal Las Eras de Hoyo de Manzanares. La carrera de 10 km dará comienzo a las 9:00 h.

Artículo 3.- PARTICIPACIÓN

Con carácter general la edad mínima para participar en la prueba será de 16 años (*).

En todos los casos los participantes deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Adicionalmente, los corredores menores de 17 años (*) deberán entregar una autorización firmada por el padre, madre o tutor en el momento de recoger su dorsal el día de la carrera (Anexo 1 del Reglamento).

() Considerando los años cumplidos el día de la prueba*

Artículo 4.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS

La prueba se disputará sobre la distancia de **10 km**. El circuito discurre por el término municipal de Hoyo de Manzanares, combinando tramos de caminos y zonas asfaltadas.

Artículo 5.- CIERRE DE CONTROL

El tiempo máximo para realizar la prueba de 10 km será de 1 h y 30 minutos.

Artículo 6.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

Senior Absoluta (M y F): de 16 a 34 años (*)

Veterano/as (M y F): mayores de 35 años (*)

Solamente se podrá participar en una categoría.

() Considerando los años cumplidos el día de la prueba*

Artículo 7.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones a la III Carrera MAFIT se realizarán conforme a las siguientes características:

Costes:

La inscripción de la carrera de 10 km tiene un coste de 5 euros para Abonados del Polideportivo Municipal Las Eras y 7 euros para No Abonados.

Plazos y puntos de inscripción:

Se podrán realizar en el Polideportivo Municipal de Hoyo de Manzanares desde el lunes 3 de abril hasta el jueves 25 de mayo a las 15:00 h o hasta completar los 120 corredores inscritos.

También se podrá realizar la inscripción a través de internet, en la web oficial del evento <http://www.youevent.es>

Consideraciones:

El dorsal es personal e intransferible.

No se devolverá el importe de las inscripciones bajo ningún concepto.

Artículo 8.- RETIRADA DE DORSAL-CHIP Y CAMISETA OFICIAL

La entrega de dorsales y camiseta se realizará en el Polideportivo Municipal Las Eras de Hoyo de Manzanares el día de la carrera, media hora antes del comienzo de la misma. Será necesario acreditar la identidad y entregar el recibo de pago. Para recoger el dorsal de otra persona, será necesario entregar una autorización firmada con el nº de DNI del atleta.

Los corredores menores de 17 años (*) deberán presentar la autorización firmada por el padre, madre o tutor (Anexo 1 del Reglamento) en el momento de la retirada del dorsal.

() Considerando los años cumplidos el día de la prueba*

Artículo 9.- SERVICIOS OFRECIDOS A LOS CORREDORES

La Organización pone a disposición de los corredores los siguientes servicios de carácter gratuito:

Avituallamientos:

Existirá un avituallamiento líquido a mitad del recorrido (KM 5) y otro en la línea de meta.

Ropero:

Los corredores dispondrán de un servicio de ropero ubicado junto a la línea de meta para dejar sus pertenencias.

Duchas y vestuarios.

Estarán situados en el Pabellón del Polideportivo Municipal de Hoyo de Manzanares)

Artículo 10.- CLASIFICACIONES

La clasificación general oficiosa se publicará una vez finalizada la carrera y estará disponible en la web oficial del evento: <http://www.youevent.es>

Artículo 11.- PREMIOS Y REGALOS

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría. La no presencia en el acto de la entrega se entenderá como renuncia a los trofeos conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con media hora de antelación.

Artículo 12.- DERECHOS DE IMAGEN

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al Servicio Municipal de Deportes de Hoyo de Manzanares, Calle Eras s/n.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la III Carrera MAFIT para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y a su imagen.

Artículo 13.- SEGUROS

Todos los atletas participantes, mediante su inscripción, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

Artículo 14.- RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 15.- DESCALIFICACIONES

La organización de la prueba podrá descalificar a aquellos atletas que infrinjan las reglas técnicas, tales como no completar el recorrido, correr con dorsal adjudicado a otra persona, no llevar el dorsal en lugar visible, arrojar cualquier tipo de desperdicio al suelo o no cumplir alguno de los artículos de este Reglamento.

La falsificación de datos puede ser motivo de descalificación por parte de la organización.

Artículo 16.- OTRAS CONSIDERACIONES

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los reglamentos de la Federación Madrileña de Atletismo, Federación Madrileña de Montañismo y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada para Carreras por Montaña.

Artículo 17.- ACEPTACIÓN

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente Reglamento.

ANEXO 1 Reglamento – AUTORIZACIÓN PARA CORREDORES MENORES DE 17 AÑOS

DATOS DEL MENOR -

Nombre y Apellidos:
DNI (en caso de tenerlo):
Fecha de nacimiento:

DATOS DEL PADRE, MADRE o TUTOR:

Nombre y Apellidos:
DNI:
Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:
Teléfono:
En su calidad de (redondear): PADRE MADRE TUTOR

DECLARO:

I. Que doy mi conformidad expresa y autorizo a que mi hijo/tutelado, cuyos datos han sido reseñados, pueda participar en la III Carrera de 10 km organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

II. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la carrera, consintiendo en nombre del menor en aquellos aspectos en que se requiera.

III. Que mi hijo/tutelado se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en esta actividad, y no padece ninguna lesión o enfermedad que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud con dicha participación.

IV. Que autorizo a la organización para suscribir un contrato de seguro con la compañía que estime oportuno en el que conste como asegurado mi hijo/tutelado y dar así cobertura a los daños que pudiera sufrir por la actividad física en la que participa.

V. Que de conformidad con lo previsto en el citado Reglamento, autorizo expresamente a la organización para el uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten del menor durante la carrera sin limitación temporal ni territorial y sin derecho a contraprestación alguna, para su uso en los medios de comunicación on-line y off-line únicamente con fines divulgativos de la celebración de la carrera.

* EL FORMULARIO DEBE ENTREGARSE DEBIDAMENTE FIRMADO EL DÍA DE LA RECOGIDA DEL DORSAL DEL MENOR. EN CASO DE NO RECIBIRSE, EL MENOR NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA CARRERA AUN HABIENDO HECHO EL PAGO.

FIRMA:

En, a de de 2017.